

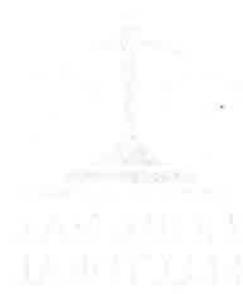


**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE COLIMA

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL PERIODO INTERPROCESO 2018  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE COLIMA EL 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2018  
DOS MIL DIECIOCHO.-----**

----- En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día lunes 29 veintinueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho, en el domicilio del Tribunal Electoral de Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrado Numerario GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, así como el Secretario General de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2018 dos mil dieciocho del Pleno del Tribunal Local, la cual de conformidad con el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 incisos b) y c) del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado se sujetó al orden del día siguiente:-----

- I. Lista de presentes;-----
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para la declaratoria de inhabilitación de labores de este órgano jurisdiccional local, los días 31 treinta y uno de octubre, jueves 1° y viernes 2 de noviembre, todos del año 2018 dos mil dieciocho con motivo del día de muertos y los



festejos de la "Feria de Todos los Santos Colima 2018", y su correspondiente publicación en el domicilio, estrados y página web de este órgano jurisdiccional;- -----

**V. Clausura de la Sesión.**- -----

W - - - - Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos, Licenciado ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, instruido para tal efecto por la Magistrada Presidenta, procedió a nombrar lista de presentes, contestando afirmativamente los Magistrados Numerarios MA. ELENA DÍAZ RIVERA, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA así como la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL; por consiguiente dicho funcionario hizo constar la presencia en la sesión de los magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, actualizándose lo que al efecto disponen los artículos 7°, último párrafo y 8°, inciso c), del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.- -----

- - - - De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta Licenciada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7°, inciso a), y último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la misma.- - - -

o - - - - Para desahogar el **tercer punto** del orden del día la Magistrada Presidenta, Licenciada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, instruyó al Secretario General de Acuerdos, Licenciado ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, para que sometiera a consideración de los Magistrados integrantes del Pleno, el orden del día. Por lo que, en alcance a la instrucción, dicho funcionario solicitó a los Magistrados presentes que

manifestaran su disenso o inconformidad; asentando su conformidad con el orden del día, los 3 tres magistrados mencionados. Por lo que, el Secretario General de Acuerdos informó a la Magistrada Presidenta que se recabaron 3 tres votos a favor del orden del día, razón por la cual, la Presidenta declaró que el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

----- Siguiendo con el orden del día aprobado, para desahogar el **cuarto punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, expuso a la Magistrada Numeraria y al Magistrado Numerario que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional la propuesta para declarar como días inhábiles para las labores de este Tribunal: el miércoles 31 treinta y uno de octubre, jueves 1° primero y viernes 2 dos de noviembre, todos del año 2018 dos mil dieciocho, y su correspondiente publicación en el domicilio, estrados y página web de este órgano jurisdiccional. Lo anterior, toda vez que los 3 poderes constituidos del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial además de los diferentes centros educativos en Colima y órganos constitucionales autónomos, han hecho lo propio y determinaron como inhábiles los días que se proponen a este Pleno. Ello, en el marco de la celebración Nacional del “Dia de Muertos”, y en nuestra particular entidad federativa la celebración estatal de la “Feria de todos los Santos”, siendo una tradición en nuestro estado, conceder días en las fechas indicadas o cercanas a ellas, para la celebración de tales festejos. Ello además, en razón de que a escasos 18 dieciocho días se concluyó el proceso electoral 2017-2018, y los integrantes de este órgano jurisdiccional electoral cubrimos horas extraordinarias de trabajo, por lo que se considera necesario, mediante tal declaración, compensar algunas horas de trabajo, las cuales no obstante que se tiene la obligación de afrontar con la debida responsabilidad, es



innegable el desgaste físico que la atención de todo proceso electoral, de forma extraordinaria requiere. Además de que, dado que los centros educativos del Estado, también declaran inhábiles los días propuestos, se requiere que quienes son padres y madres de familia, atiendan y se encuentren al cuidado de sus hijos, dado que toda la dinámica laboral en el Estado, sufre cambios en razón de las celebraciones antes señaladas, lo que además contribuye a la reactivación de la economía en el Estado. Lo anterior incluso, sin dejar de atender las cuestiones que por razones externas a este Tribunal, diverso personal e integrantes del propio Tribunal deban de atender, pues por citar un ejemplo, este órgano jurisdiccional, con fecha del 29 veintinueve de octubre del año en curso, acaba de ser convocado por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental a asistir a un Taller de Responsabilidades Administrativas el día 31 treinta y uno de octubre del actual, el cual tendrá que atenderse puntualmente tanto por la Presidencia como de las áreas a fines. Asimismo se hace constar que con tal determinación en forma alguna se lesiona la funcionalidad y actividades que desarrolla este Tribunal. - - - - -

- - - - Expuesto lo anterior, la licenciada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, con el carácter de Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral local, somete a la consideración de la Magistrada Numeraria y al Magistrado Numerario que integran el Pleno, para efectos de la computación de plazos y términos que tengan que ver con las actividades inherentes a este Tribunal, la necesidad de declarar como días inhábiles: miércoles 31 treinta y uno de octubre, jueves 1° primero y viernes 2 dos de noviembre, todos del año 2018 dos mil dieciocho. - - - - -

- - - - Aunado a lo expresado en el párrafo que antecede, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL señala como necesaria



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE COLIMA

e ineludible la publicación tanto en el domicilio, en la página electrónica [www.tee.org.mx](http://www.tee.org.mx) como en los estrados del Tribunal Electoral, de los días que son determinados como inhábiles por el Pleno de este Tribunal, a fin de que surtan todos los efectos legales a que haya lugar y se entienda la suspensión del cómputo de los plazos y términos para la interposición y substanciación de los recursos y medios de impugnación, competencia de este Tribunal.-----

- - - - A continuación, una vez sometida a consideración de los Magistrados Numerarios la propuesta para declarar como días inhábiles: el miércoles 31 treinta y uno de octubre, jueves 1° primero y viernes 2 dos de noviembre, todos del año 2018 dos mil dieciocho, y su correspondiente publicación en el domicilio, en la página web y estrados de este Tribunal Electoral local, y al no haber intervenciones de éstos sobre el particular, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, instruyó al Secretario General de Acuerdos, licenciado Enoc Francisco Morán Torres, para que procediera a recabar los votos de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, por lo que dicho funcionario preguntó a los Magistrados el sentido de su voto en el siguiente orden: Magistrada MA. ELENA DÍAZ RIVERA, en favor de la propuesta planteada; Magistrado GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA a favor de la propuesta; Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, en el mismo sentido; acto seguido, el Secretario General de Acuerdos, licenciado ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, informó a la Presidenta que se recabaron tres votos a favor de la propuesta presentada. En consecuencia, la Magistrada Presidenta declaró aprobada por unanimidad la declaración de días inhábiles: **MIÉRCOLES 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE, JUEVES 1° PRIMERO Y VIERNES 2 DOS DE NOVIEMBRE,**



TODOS DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, Y SU CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN EL DOMICILIO, ESTRADOS Y PÁGINA WEB DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL [www.tee.org.mx](http://www.tee.org.mx) y se entienda la suspensión del cómputo de los plazos y términos para la interposición y substanciación de los recursos y medios de impugnación, competencia de este Tribunal.-----

W - - - - Dado lo anterior, se instruye al Secretario General de Acuerdos, licenciado ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, para que elabore el aviso mediante el que se hagan públicos los días inhábiles que ha declarado el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, en el domicilio, en los estrados del Tribunal Electoral del Estado y en la página web [www.tee.org.mx](http://www.tee.org.mx); se instruye a la contadora pública Ximena María Torres Ruiz, Oficial Mayor de esta institución, para que realice los trámites administrativos a que haya lugar, consistente en informar al personal la determinación decretada por el Pleno.-----

Al no haber otro asunto que tratar y para desahogar el **quinto punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta declaró clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2018, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º, inciso c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado. Firman la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrado Numerario GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, así como el Secretario General de Acuerdos Licenciado ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, presentes, quien autoriza y da fe.-----

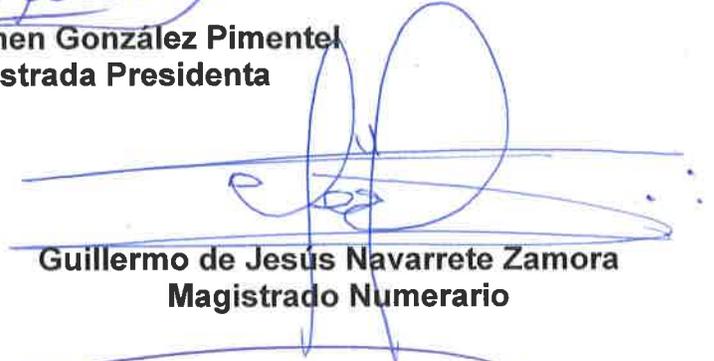
Per  
Ar



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE COLIMA

  
**Ana Carmen González Pimentel**  
**Magistrada Presidenta**

  
**Ma. Elena Díaz Rivera**  
**Magistrada Numeraria**

  
**Guillermo de Jesús Navarrete Zamora**  
**Magistrado Numerario**

  
**Enoc Francisco Morán Torres**  
**Secretario General de Acuerdos**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2018 celebrada el 29 veintinueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho.